

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Los expedientes personales de los Maestros

Simplificación de expedientes; la hoja de servicios y la ficha personal.

Este asunto de expedientes personales interesa a todos. Por eso dedicamos hace días, extenso artículo a exponer la cuestión. Por eso, además, hemos solicitado la opinión de algunas personas expertísimas y hoy reproducimos, gustosos y agradecidos, lo que nos dice D. C. Valentín Carretero, Jefe de la Sección de Cuenca, y uno de los hombres más competentes, más experimentados y más celosos en estos servicios.

Sr. D. Victoriano F. Ascarza, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Mi querido amigo: En su carta del 17 me hace usted el honor de reclamar mi modesta opinión acerca del artículo que el día 18 publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL sobre lo que deben ser y cómo han de formarse los expedientes personales de los Maestros, que legalmente llevan las Secciones administrativas. El asunto es muy interesante y acerca del mismo publicó hace tiempo un artículo mío un acreditado periódico de Valencia.

Es necesario organizar este servicio con la debida uniformidad en todas las Secciones, evitando a los Maestros molestias y gastos y facilitando el trabajo, harto complicado y copioso, de aquellas oficinas, que todo puede lograrse sin más que interpretar con buena voluntad las disposiciones que usted cita, con su acostumbrada claridad, en el artículo a que aludo.

¿Qué es el expediente personal? El reflejo fiel de la vida profesional del Maestro, su hoja de estudios, servicios, méritos y deméritos, la crónica, en fin, de sus vicisitudes durante la carrera. Realmente, pues, el expediente personal debiera empezar con la solicitud de ingreso en la Escuela Normal, y no interrumpirse hasta la muerte del interesado. Si las Normales, la Inspección y las Secciones formaran un todo orgánico, el expediente arrancaría de la Normal en que el Maestro ingresó e iría pasando por las demás, con su correspondiente historial.

Como no es así, a la realidad hay que atenerse, y a ello voy en las siguientes líneas:

El expediente personal ha de justificar:

- 1.º La naturaleza y edad del Maestro.
- 2.º La clase de su título profesional.
- 3.º Medio de ingreso en el Magisterio y servicios prestados.
- 4.º Sus vicisitudes, favorables y adversas, en la carrera.
- 5.º Su salida del ejercicio de la profesión y causa de aquella.

En su consecuencia, los documentos necesarios para comprobar estos extremos, han de ser:

- a) Partida de nacimiento y su copia.
- b) Título profesional y la suya.
- c) Copias de los títulos administrativos que comprueben los servicios.
- d) Copias de los documentos sobre concesiones y uso de licencias, méritos, deméritos, oposiciones, renunciaciones, etc.

Y como resumen de todos ellos, la hoja de servicios.

Formulado así el expediente personal en la Sección correspondiente a la provincia de ingreso, no hay para qué repetirlo en la de destino; aquélla, al verificarse el cese, expide el certificado de antecedentes profesionales y con él se encabeza el nuevo expediente en la Sección a que el Maestro va trasladado, continuándolo con los nuevos documentos correspondientes a la provincia. Y así, de provincia en provincia, va pasando el historial del Profesor y está completo en aquélla en que presta sus servicios, que es donde ha de surtir efectos. No hay, pues, que repetir copias, ni registros, ni partidas, ni hojas.

En el caso de que el ingreso en propiedad se refiera a un Maestro interino, la Sección de destino reclamará los antecedentes a la última en que prestó servicios, y ésta acompañará a la «acordada» la partida de nacimiento, para justificar el alta en el Escalafón.

Para que el servicio pueda organizarse así, bastará:

- 1.º Que la Dirección general mande aplicar de ese modo las disposiciones que rigen sobre expedientes personales, sin necesidad de reformarlas, pues ello es cosa tan sólo de interpretación.

2.º Que se publique un modelo de hoja de antecedentes profesionales, de obligatorio uso en todas las Secciones.

Ahora voy a demostrar que podría simplificarse el procedimiento con ventaja para los Maestros y para las Secciones y «sin menoscabo del buen servicio».

En mis largos años de práctica de la Administración de Primera enseñanza, he certificado hojas de servicios de todas clases, algunas kilométricas, como que en ellas hasta constaban las vicisitudes en el servicio militar, para, en última cuenta, supuesto que se aplicaban a un concurso por rigurosa antigüedad, no utilizar de ellas más que la categoría del interesado en la profesión y los servicios prestados.

¿Para qué, pues, complicar las hojas, y, como antecedente, el expediente personal? Ahora que el Escalafón general ha restringido notablemente la necesidad de usar hojas de servicios, como sirve de base para ascensos, traslados, concursillos, permutas, oposiciones, etcétera, puede muy bien pensarse en la «ficha personal de servicios» de cada Maestro y dejar la «hoja de méritos» solamente para las contadísimas ocasiones en que sea necesaria. Crea usted que, acaso, pudiera suprimirse ésta porque los votos de gracias, los premios en metálico y toda esa retahíla de cosas que, a veces, se consignan, no determinan derechos ni preferencias, y son un honor y un lujo que conviene exhibir tan sólo para el Escalafón de aumento gradual de sueldo, y allí pueden justificarse

con exhibición de los originales, y, si es preciso, con copias compulsadas.

La «ficha personal del Maestro» puede, pues, consignar los datos precisos para comprobar el punto y fecha de su nacimiento, la clase y expedición del título profesional y los servicios prestados; las licencias disfrutadas en los tres años últimos y las circunstancias desfavorables que influyan en su clasificación cerca de los demás Maestros, castigos que expresamente se consigne, al imponerlos, que deban constar en esa ficha personal.

¿Para qué más, si ello no ha de influir en la carrera? ¿Qué significan, si no en casos especialísimos, la aprobación de oposiciones, la obtención de gracias, actas laudatorias, reprensiones y admoniciones, si no tienen relación directa y no han de decidir en un derecho que se reclama o en una obligación que se exige? En estos casos bien que se aleguen; pero ¿por qué han de ir en romería de provincia en provincia y de oficina en oficina? Ya los justificará el Maestro cuando sea preciso, que para ello y como ejecutoria guardará cuidadosamente la documentación original.

Así simplificaríamos este servicio, como podría hacerse con otros, reduciendo a una hoja de papel lo que ahora ocupa muchos folios.

Perdone, amigo Ascarza, la extensión de esta carta y la molestia que, a cambio del inmerecido honor que me ha dispensado, proporciona a usted su buen amigo y compañero seguro servidor q. e. s. m.,

C. VALENTIN GARRETERO

De Actualidad

Asociación Nacional.—En algunos diarios correspondientes a la mañana del martes, hemos leído que la Asociación Nacional ha dirigido una carta o manifiesto, consignando las aspiraciones del Magisterio en punto al presupuesto y al proyecto de autonomía.

Por nuestra parte no hemos recibido documento alguno, cosa que nos sorprende y nos contraría, pues nos ha privado de darlo a conocer a nuestros lectores a la vez que los diarios.

Concurso de traslado.—Contestamos a las preguntas que se nos dirigen manifestando una vez más que aún no se ha hecho la convocatoria definitiva y que se espera para hacerla a que quede normalizada la situación de los Maestros de Beneficencia para que puedan acudir al concurso. Creemos que mañana viernes quedará resuelto ese asunto.

De interinos.—Aver reiteramos al Sr. Director de Primera enseñanza la necesidad de dar instrucciones para colocar a los interinos y nos manifestó que los trabajos están adelantados y que casi seguramente esta semana quedará resuelto.

Asociación Nacional.—Nos consta que la Comisión permanente está haciendo trabajo sobre el presupuesto y sobre el proyecto de autonomía, que hay pensamiento de convocar a la Junta directiva para el Carnaval próximo (2 de marzo), y que pronto se dará cuenta pública de todo ello.

¡Tomamos nota de ese pueblo!—Leemos en el «Distrito Universitario», de León:

«Según dice «El Pensamiento Astorgano», hace algunos días robaron a la señora Maestra de El Ganso 1.475 libras esterlinas que su esposo había ahorrado en América a fuerza de trabajos y de sufrir privaciones.

Es El Ganso, al parecer, un pueblecito de cuidado, pues ya la Maestra anterior a la actual tuvo allí disgustos sin cuento hasta el punto que falleció a causa de las contrariedades sufridas. Otro tanto ocurrió al párroco, pero éste no quiso ser tan sufrido como la Maestra y tomó las de Villadiego antes de que le ocurriera lo propio, y se dice que por temor al vecindario, no hay ningún sacerdote que se decida a vivir en El Ganso para evangelizar a aquellas gentes.

Nos aseguran que hace muy pocos días se presentó un grupo de vecinos ante la casa de la Maestra exigiendo a ésta la llave de la Es-

cuela para pasar allí la tarde bebiendo y jugando, mas como la Maestra se negase a complacerles, en cumplimiento de su deber, amenazaron con echar a ésta de su vivienda o a quemarla en ella con toda su familia. Y no lo hubiera pasado bien la pobre señora, sin la intervención de su esposo, que en actitud resuelta se vió precisado a defender la entrada de la casa en la que algunos desalmados trataban de entrar con propósitos nada tranquilizadores.

Cuando quede vacante la Escuela de El Ganso, que será tan pronto como la Maestra actual pueda conseguir que la nombren para otra, si antes no la matan a disgustos, ¿habrá quien se atreva a solicitarla?»

Asociaciones de Maestros

Rióseco.—En sesión celebrada el día 23 del pasado se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acertado procedimiento del Presidente y otros compañeros de esta Sección al comunicar al Presidente de la provincial nuestra adhesión al homenaje del digno Jefe de la Sección D. Clemente de Benito y que a ser posible, se haga extensivo a los demás funcionarios de la Sección y al diligente Habilitado D. Martín Gonzalo Yodra.

2.º Protestar de la autonomía especialmente en materia de enseñanza, y, al efecto, se acuerda dirigir carta a los representantes de la provincia y a otras personas que tengan justificado su afecto a la Escuela, a fin de que defiendan la conservación del dominio y dirección de ella al Estado español. A este efecto los Maestros de esta Sección se ofrecen a la defensa de asunto tan importante con el ardor que las circunstancias de la patria exigen.

3.º Interesar a la «Nacional» se ocupe con más actividad y acierto en los asuntos que interesan al Magisterio; puesto que al frente tenemos problemas muy trascendentales que a ella corresponde poner en movimiento: autonomía, sueldos, etc.

4.º Que desaparezcan los derechos limitados en el Escalafón general y se corrijan las anomalías que se observan al aplicar el aumento de los sueldos, especialmente el caso de los Maestros que obtuvieron plenitud de derechos en las oposiciones y fueron clasificados entre el número de los que obtuvieron plaza, y que como ya disfrutaban 1.000 pesetas debieron estar para los ascensos antes que los demás de aquellas oposiciones.

5.º En vista de que se va propagando la práctica de socorros parciales a los compañeros, viudas y huérfanos necesitados, se establezca una Caja de Ahorros en la provincia a los fines predichos y de lo cual ya se tiene tratado y acordado en diferentes ocasiones.

6.º Que se disponga lo necesario para que se vaya pagando el sobresueldo por la Diputación provincial.

7.º Nombrar Vocal de la Junta de partido cuyo nombramiento se comunicará al señor Presidente de la misma.

8.º Ver con satisfacción la asistencia de la mayoría de los compañeros y admitir como socios con verdadera simpatía a los compañeros de Fuentelárbol y La Cuenca, D. Florencio del Amo y D. Jerónimo Pérez, respectivamente.

Negreira.—No habiéndose celebrado sesión el 19 del pasado por falta de número suficiente de socios, se convoca nuevamente a los señores Maestros del partido para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Negreira a las diez horas del día 9 del actual, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de ingresos y gastos del pasado año de 1918.

3.º Contestación que ha de darse al interrogatorio-circular de la Asociación provincial de Santander.

4.º Nombramiento de la Permanente de la Asociación provincial de esta provincia que tuvo lugar el 29 del próximo pasado mes.

5.º Asuntos que propongan los señores socios.

6.º Elección de nueva Junta directiva.

El Vicepresidente, JOSE CARBALLAL. El Secretario, ANTONIO VAZQUEZ REY.

Escalona (Toledo).—Por el presente se ruega a todos los Maestros nacionales del partido, sean o no asociados, acudan a la capital del distrito el día 9 del actual, a fin de tratar de asuntos urgentísimos más los que tengan por conveniente proponer los que asistan.

En dicho día se harán efectivos los haberes correspondientes al mes de enero, y se entregarán los títulos diligenciados por la Sección a aquellos Maestros que ya no los tuvieron en su poder.

Se considera indispensable la asistencia.

El Presidente, ESTEBAN GRANULLAQUE.

Ecos del Magisterio

La autonomía y el Magisterio.

El Magisterio Español, siempre arma al brazo, siempre en la brecha, dice hoy que echa de menos una petición pública solemne de la «Nacional» para fijar la situación de la clase, como han hecho los demás funcionarios, en orden a la tan decantada autonomía y sus consecuencias ulteriores.

Hace tiempo que la echamos de menos todos los Maestros. Al menos, hablo por mí, y creo pensarán así todos.

Y en ese sentido, viendo que la «Nacional» no respira, hemos excitado el celo de la Provincial de Santander, por medio de su órgano

«Voz del Magisterio», para que ésta a su vez lo haga a la «Nacional» y demás Asociaciones.

Estamos abocados a depender de nuevo de los Municipios aborrecibles, y por ende a perder la consignación para casa, a suprimir el Escalafón, a perder el derecho al traslado, a ver morir los ascensos para siempre, a caer en las garras de las Juntas locales y a ser perseguidos por los monterillas de marras...

Para evitar todo eso pedimos una protesta unánime, colectiva, inmediata, viril y rotunda, concretando nuestro deseo de seguir dependiendo del Estado, que la Escuela sea siempre nacional y no juzgue jamás nuestra labor nadie sino el Inspector.

Creemos que la «Nacional» lo hará; esperamos que lo haga. Porque si en los momentos solemnes y supremos no hay clarividencia y arrojo y decisión debe entregarse el mando.

Si la «Nacional» no lo hace debe dimitir; debe marcharse.

BRAULIO TRUJILLANO

Entrega de haberes.

Hace más de 7 años que usamos el «Giro postal» como medio más rápido y seguro para nuestras remisiones.

Pretendiendo ahora rebajar el medio o uno por ciento a los Habilitados con motivo del aumento de nuestros más exiguos haberes, me parece es de oportunidad, repito, y conveniente, que los mismos Habilitados, por dicha rebaja, nos los envíen por indicado conducto hasta nuestro domicilio.

Otra solución sería solicitar del Gobierno la conducción de nuestros referidos haberes por el servicio de Correos, ingresando en el Tesoro público un cuarto por ciento (más el timbre móvil) y el otro cuarto abonándosele a los carteros rurales al tiempo de entregarnos las mensualidades.

En último término, donde sea posible por haber ferroviarios o análogos medios, nos los deje el Habilitado al pasar por las estaciones y apeaderos, o por lo menos, podamos recibirlos de manos de algún compañero residente en céntrica población.

De cualquier modo que sea simplificaríamos el tiempo y nos evitarían menos molestias y dispendios.

Las Asociaciones son las llamadas a puntualizarlo, siempre que no haya ningún Maestro desasociado.

DANIEL SANCHEZ Y BLANCO

Pasividad suicida.

Los que deseamos la unión sincera y total del Magisterio lamentamos la pasividad de la Asociación Nacional. El problema de la autonomía es de gravedad, de transcendencia suma. Era menester que las Asociaciones todas, y a la cabeza la «Nacional» diesen ante el público la sensación enérgica de que el Magisterio quiere seguir perteneciendo al Estado. Hacía falta un movimiento de opinión como el que

se produjo cuando las plantillas del Sr. Alba.

Había que llevar nuestras aspiraciones a la Prensa diaria, a la Comisión extraparlamentaria, al Gobierno y ahora a la Cortes. ¿Qué se ha hecho? Absolutamente nada. Seguramente se han tomado acuerdos, pero se han dejado en el seno mismo de las Asociaciones. Quizá se han hecho visitas, pero se mantiene el secreto. Y cuando vemos en la Prensa diaria acuerdos, mociones y trabajos de otros funcionarios, de telegrafistas, de médicos, etcétera, etcétera, nada hallamos de Maestros, que somos los primeros y más gravemente amenazados. No queremos censurar a nadie; queremos hacer constar nuestro desaliento y nuestra opinión de que así se va poco a poco a la anulación de la «Nacional» y de toda unión.

L. P.

La cuestión del Nomenclátor general.

Bien está lo dicho por los Sres. Recuenco y Cabello. Este último pone acertadamente el dedo en la llaga. Harían falta, efectivamente, unas 3.000 o 4.000 páginas. Costaría por lo menos unas 12 pesetas. En estas condiciones—a mi juicio—la venta sería muy pequeña. Procuraríamos tener un ejemplar en las Asociaciones para consultarlo una vez al año, cuando hubiese concurso. Seríamos pocos los decididos a gastar 12 ó 15 pesetas en un libro que habríamos de consultar una vez al año en el caso de querer acudir a un concurso. Por eso creo que la idea es excelente, pero poco práctica. Más aún: la creo irrealizable, o, por lo menos, expuesta a perder el dinero.

En cambio, la labor que viene realizando El Magisterio Español con su «Nomenclátor de vacantes», la encuentro práctica, oportuna y laudable. Es una iniciativa que le honra, pero que debe perfeccionar. Redacte un cuestionario; envíelo a los Maestros; proporcionémosle datos exactos, concretos, imparciales e incorpórelos a los que ahora publica. Esa me parece a mí la solución más conveniente a todos; tendremos datos recientes, renovados en cada concurso sin costarnos nada a los suscriptores.

LUCAS PEREIRA.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 4.—Real orden nombrando Catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Segovia, a D. Andrés León Maroto.

—Otra ídem íd. íd. del Instituto de Lérida. a D. José María Puig Bayer.

—Otra ídem íd. íd. de Lengua francesa del Instituto de Las Palmas, a D. Baltasar Champ-saur.

—Otra ídem íd. íd. de Literatura del Instituto de Palencia, a D. Severino Rodríguez Salcedo.

—Otra ídem íd. íd. de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Teruel, a D. Juan Placer Escario.

—Otra relativa a la forma de amortizar Cátedras en las Universidades del Reino.

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Riaza (Segovia).

Febrero 5.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Física y Química del Instituto de Almería.

—Otra ídem íd. íd. la Cátedra de Literatura del Instituto de Mahón.

—Otra ídem íd. íd. la Cátedra de Física y Química del Instituto de Palencia.

—Otra ídem íd. íd. la Cátedra de Literatura del Instituto de Las Palmas.

—Otra nombrando asesores o ponentes del Patronato del Grupo escolar «Cervantes», de esta Corte, a D. Angel Llorca, Maestro Director del citado Grupo escolar, y a D. Agustín Nogués Sardá, Inspector a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Otra nombrando Catedrático de Física y Química del Instituto de Baleares, a D. Pedro Prieto Martín.

—Otra ídem íd. íd. de Lengua latina de Instituto de Almería, a D. Eduardo García de Diego.

—Otra ídem íd. íd. de Literatura del Instituto de Castellón, a D. Eduardo Julió Martínez.

—Otra ídem íd. íd. de Literatura del Instituto de Zamora, a D. Antonio Martín Robles.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Psicología del Instituto de Mahón.

—Otra ídem íd. íd. vacante en el Instituto de Zamora.

—Otra disponiendo asciendan a los sueldos que se indican los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Nombrando Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, a doña Josefa Pastor Martínez.

—Anunciando en segundo concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Maestros de Baleares.

—Ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor numerario de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Huelva.



4 FEBRERO.—R. O.—CORRIDA DE ESCALAS

Se dispone asciendan a los sueldos que les corresponde por ascenso, los Maestros que se mencionan.

Vistos los partes de vacantes de sueldo a efectos de la corrida de escalas, cursados por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza:

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a 3.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante del Sr. Cueva y Paisón, de Ciudad Real, D. Tomás Alvira Belzunce, número 680; a 3.000 pesetas, en la resulta del anterior, D. Jesús Carrascosa González, número 685; a 2.500 pesetas, en la resulta del anterior, D. Vicente García Escribá, número 1.494; a 2.000 pesetas, en la resulta anterior, D. Anastasio Taboada Sánchez, número 3.098.

2.º Que asciendan a 2.500 pesetas, de acuerdo con el apartado F) de la Real orden de 5 de noviembre último y con el párrafo segundo del número 19 de la Real orden de 20 de enero del corriente año («Boletín Oficial» número 8), cubriendo el sueldo vacante del Sr. Cassi, número 748, D. Pablo Sancho Romero, número general 9.462 de las últimas oposiciones restringidas.

3.º Que asciendan por corrida de escalas a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes de los Maestros Sres. Pintado, de Palencia; Lledó, de Pontevedra; Madruga, de Valladolid; Vargas, de Granada, y Camilleri, de Córdoba; D. Modesto Concejo Hortelano, número 3.090; D. Camilo Salsench Llovera, número 3.100; D. Salvador Fondevila, número 3.101; D. Juan Alamo Palazuelos, número 3.102, y D. José Antonio Herrero Martín, número general 3.103.

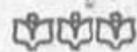
4.º Que asciendan a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la Maestra Sra. Miguel, de Vizcaya, doña Vicenta Zárate Zurita, de oposición restringida, número 8.855, que formará en el Escalafón en el lugar que se determina en la regla 10 de la Real orden de 20 de enero último («Boletín Oficial» número 8).

5.º Que asciendan por corrida de escalas a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes de las Maestras Sras. Gómez de Toledo, y del Río, de Madrid, doña Francisca García Sande, número 2.992, y doña Francisca Tomás Parés, número 2.993.

6.º Que los Jefes de las respectivas Secciones tengan presente lo dispuesto en las reglas 14 y 15 de la repetida Real orden de 20 de enero («Boletín Oficial» número 8), aplicables a estos ascensos, contándose la antigüedad y efectos económicos desde 1.º del actual, y que asimismo no olviden las demás instrucciones de la precitada Real orden.

7.º Que para evitar dudas y para regularizar el servicio de nóminas, se tendrá entendido que los Maestros cesan en el servicio activo al día siguiente de cumplir setenta años de edad, toda vez que la legislación del Escalafón los excluye de los ascensos.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de febrero de 1919.—SALVATELLA.—(Gaceta 4 febrero).



Vacantes

DIRECCION GENERAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Riaza (Segovia).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, y a los Jefes de las Secciones que no admitan las que no cumplan esta advertencia.

Madrid, 30 de enero de 1919.—A. SELA.— (Gaceta 4 febrero).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Aznalcázar (Sevilla), a D. Enrique de Vargas Fidalgo; y de Tocina, ídem, a doña Agueda Pérez Ramos.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física, a doña Aurea Campos Durán, Maestra de Pedreiro (Coruña); a D. Benjamín Fernández Tebar, de Villahermosa (Ciudad Real), y a doña Ramona Fernández Muro, de Baños de Rioja (Logroño).

—Se declaran excedentes, a doña Juana García López, Maestra de Girveches (Guadalajara), y se niega la pedida por doña Carmen Fernández Martín, ídem de Castrodeza (Valladolid).

—Han sido concedidas las licencias solicitadas por doña Ildelfonsa Ducher, Maestra de Rincón de Soto (Logroño), y por doña Emilia García González, de Quintanilla y Porquera (Palencia).

—Se eleva a definitiva la graduación de las Escuelas de Camargo (Santander), y se nombra Director a D. Simón Merino Tapia.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra de Cobeta (Guadalajara), doña Isabel Maroto Casado.

—Se gradúa definitivamente la Escuela de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

—Se desestima instancia de doña Carmen de Anca, que pide su ingreso en el Magisterio por el concurso de interinos.

—Se admiten dimisiones presentadas por

doña Francisca López Monreal y doña Felisa de la A. García Moreno, de los cargos de Maestras sustitutas de las Escuelas de Gea y Truyón (Murcia) y Burujón (Toledo), respectivamente.

—Se crean Escuelas: una de asistencia mixta, servida por Maestro, en Villar de Soz (Lugo); otra ídem, en San Julián, ídem, servida por Maestra, y otra ídem, en La Hermida, ídem.

—Se convierte en Escuela de niños la actual de asistencia mixta de Peñacabellera (Salamanca) y se crea una de niñas.

—Se sobresee expediente seguido a la Maestra de Tauste (Zaragoza), doña Juliana Beratarechea.

—Se eleva a definitiva la creación de la Escuela graduada de Ripoll (Gerona), y se nombra Director en la misma, a D. Tomás Campa.

—Se accede a lo solicitado por D. Pedro Gómez Moreno, Maestro de esta Corte, que pide se le admita la renuncia del derecho que tiene reconocido a la Escuela número 50, del grupo B de Madrid y se le confirme en el cargo de Maestro de la Escuela graduada establecida en la calle de la Florida número 15, que actualmente desempeña.

—En virtud de expediente remitido por la Sección administrativa de Santander se resuelve:

1.º Que se reforme el Escalafón de aumento gradual de sueldo de dicha provincia.

2.º Que las tres vacantes al mérito que existen en la primera categoría de dicho Escalafón se adjudiquen en la siguiente forma: 1.ª, a D. Leoncio Suárez; 2.ª, a D. Mariano Lara, y 3.ª, a D. Isaac de la Puente, y

2.º Desestimar la reclamación de D. Pedro Sáez, en la que se refiere a su derecho preferente sobre los señores Franco, Durán y Leal, para figurar en la segunda clase del Escalafón y desestimar asimismo la reclamación de D. Fructuoso Muela.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Ernesto Lamas Rodríguez, Maestro de Acevedo y D. José Pina Domínguez, de Castela (Orense); entre D. Macario Muñoz Gómez, de Hinojosa de la Sierra (Soria) y D. Jerónimo Rubio, de Reinosa de Bureba (Burgos), — entre doña Amalia Ureña Rubio, de Coslada (Madrid) y doña Angela Ruiz Olalla, de Leiva (Logroño).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Madrid, a D. Gregorio Campuzano Ruiz.

—Se dan las gracias de Real orden, a don Juan Pérez Baselga, Maestro de Ejulve (Teruel).

—Se desestiman instancias: de D. Román Matas Rodríguez y D. Manuel Avila, Oficiales de las Secciones administrativas de Toledo y Avila, que piden permutar sus cargos, y de doña Santiago A. Barrera y doña Paulina Varona, opositoras turno restringido que reclaman ser colocadas en el Escalafón.

—Se resuelve que no ha lugar a la incompatibilidad de la Maestra de Lles (Lérida), doña Clotilde Reart.

—Se dispone sea obligado el Ayuntamiento de Ríonegro del Puente (Zamora), a facilitar local en condiciones para la Escuela.

Normales.—Se acepta la dimisión presentada por D. José Luis de Retortillo, del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Ciegos.

—Se concede la excedencia a doña Mercedes Martínez Alonso, Profesora de Historia de la Normal de Maestras de Pontevedra.

—Se nombran: a doña Elvira Bermells, Directora de la Normal de Maestras de Castellón, y a D. Francisco Díaz Larda, Secretario de la de Maestros de Burgos.

—Se prorroga por 15 días la licencia que disfruta doña Inés Fernández González, Profesora de la Normal de Maestras de Almería.

—Se anuncia a concurso previo de traslado la plaza de Profesora de Historia de la Normal de Maestras de Pontevedra.

—Se dispone le sea expedido nuevo título administrativo a D. Generoso Bajo, Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Alava.

—Se desestiman instancias de doña Carmen Tapia, doña Avelina Pérez, doña María Quesada, doña Angeles Valles, doña María Ana Vives y D. Federico López González, Profesores jubilados de Escuelas Normales, que reclaman diferencias de sueldos.



De Provincias

DISTRITO DE OVIEDO

León.—Se remiten a la Junta de Derechos pasivos expedientes de viudedad por los Maestros que fueron de Rueda y Valdemorilla; a la Dirección general relación numérica de los Maestros y Maestras ascendidos a 1.500 y 1.250 pesetas y de Escuelas vacantes; a la Junta de Derechos pasivos expediente de devolución de descuentos incoado por los herederos de la Maestra que fué de Villar de Mazarife; a la Ordenación de Pagos las nóminas del corriente mes y las de adultos por el mes de diciembre de los partidos de Astorga, La Bañeza, Murias, Sahagún y Valencia; a la Dirección general instancia de D. Prístiano J. López, pidiendo se anuncie a concursillo una plaza de Sección vacante en la graduada de la calle del Cid de esta capital.

—Se dice al Alcalde de Villamol acredite el cese con fecha 31 de enero a la Maestra propietaria de Villapeceñil, por habérsela concedido la excedencia; a la Dirección expediente de D. Casto Alvarez, que pide por derecho de consorte la Escuela de Valmartino e instancias del Sr. Maestro de Los Barrios de Luna, que pide mesas-bancos y de doña Lucinda Posada, que solicita la sustitución de Castrogonzalo; a la Junta de derechos pasivos expediente de clasificación del Sr. Maestro de Langre.

—Por concursillo se nombra a D. Valentín de la Fuente, Maestro de Banecidas, para Villamizar; a doña Claudia de la Banda, de San Román

de los Caballeros, para Llamas de la Rivera, y a doña Dolores Rubio, para Villar de Mazarife, que lo es de Chozas de Abajo.

Se nombran Maestros interinos de las Escuelas de Bustillo del Páramo, Cerezal, Villapeceñil y Cerulleda, a D. Pedro Cordero, Jerónimo Modino, Teófila Montiel y Antonia J. García, y las credenciales se remiten a los interesados por conducto de las Alcaldías de su residencia.

—Urge que los Sres. Maestros y Maestras ingresados últimamente por concurso de interinos, remitan a esta Sección partida de nacimiento legalizada y dos hojas de servicios, modelo del Escalafón, en las que consten todos los servicios prestados, tanto interinamente como en propiedad hasta el día en que las cierren.

—Los que tengan en su expediente la partida de nacimiento, sólo vienen obligados a remitir las dos hojas de servicios, acompañando, al efecto, las copias de todos los títulos administrativos, con las diligencias de posesión y cese y debidamente compulsadas por la Alcaldía, que no obren en el expediente.

—Los que procedan de otras provincias y tengan en alguna Sección formado un expediente personal con partida de nacimiento, que lo comuniquen de oficio a esta Sección, si quieren quedar relevados de presentar nuevamente los documentos ya presentados.

—El día 1.º de febrero se remitirá a la «Gaceta de Madrid», para su inserción, anuncio convocando a los señores opositores y opositoras de esta provincia que se encuentran en expectativa de plaza (excepción hecha de las señoritas Jofre, Villegas y Arconada), para la elección de Escuelas.

—Las plazas que han de ser objeto de elección entre Maestras, radican: once en la provincia de La Coruña, cuatro en la de Lugo, diez en la de Oviedo y tres en la de Zamora.

Los Maestros tienen una en esta provincia y otra en la de Oviedo.

—D. Ciriaco Juan Huerta salió el día 27 a girar visita a las Escuelas del Ayuntamiento de Grajal y el Sr. Miñón lo hará en los primeros días de febrero, empezando seguramente por San Román de la Hernija.

—Se remiten a la Junta de Derechos pasivos las nóminas de los jubilados viudas y huérfanos que por cobrar más de 500 pesetas anuales harán efectiva su pensión mensualmente.

—El plazo para pasar la revista de presencia a que vienen obligados los pensionistas del Magisterio, se ha prorrogado hasta el día 15 de febrero.—C.

.....

CAMBIOS DE DOMICILIO.—Rogamos a todos los Maestros y Maestras que nos piden cambio en la dirección de señas del periódico, que se sirvan acompañar una faja impresa rectificada con toda claridad, y, además, un sello de 15 céntimos.

Crónica General

Lunes 3.—Varios pueblos de la provincia de Zamora han protestado ante el Gobierno del olvido en que se les tiene y reclamando la parte de simiente para trigo que ofreció el Gobierno a los damnificados por las tormentas del 29 de junio último.—El Sr. Salvatella promete al Subsecretario de Instrucción pública, señor López Monís, ir con él a Zamora para la apertura de las clases en el nuevo edificio del Instituto.—La Defensa Mercantil Patronal acordado dirigirse mañana en manifestación al Congreso, a las tres de la tarde, para protestar contra el aumento del 20 por 100 consignado, a costa de la Industria y del Comercio, en las partidas de ingresos de los presupuestos proyectados por el Gobierno. A dicha hora se ha invitado al Comercio para que cierre.—En Sevilla, Cádiz y Valencia continúan las huelgas en igual estado de efervescencias.—Ha muerto el P. Gerard de la O. P. defensor del proletariado católico y del sindicalismo.—Ha sido denunciado un carnicero por vender carne de burro por ternera.—En la Academia de Jurisprudencia diserta elocuentemente don José Maluquer, Consejero del Instituto Nacional de Previsión sobre «política social de cordialidad nacional y regional».—Se celebra Consejo de Ministros en la Presidencia, y en él se acuerda presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre Consumos y conducta a seguir con las cuestiones de Portugal e incautación de los buques alemanes.

Portugal.—Siguen las fantásticas noticias de la guerra civil entablada. Se dice ha sufrido gran derrota una partida de realistas.

Francia.—Mr. Wilson es recibido solemnemente por el Congreso francés.—La Comisión que estudia la constitución de la Sociedad de Naciones acuerda la supresión del submarino como arma de combate.

Inglaterra.—En Londres se han declarado en huelga los ferroviarios. La de los obreros de Glasgow tiende a solucionarse.

Alemania.—Ebert en nombre del pueblo alemán protesta ante los Gobiernos aliados por el despojo de que se le hace víctima quitándoles las colonias.

Rusia.—El ejército bolcheviki se ha hecho poderoso por el número y calidad de las tropas, lo cual preocupa a las grandes potencias, sobre todo a Inglaterra.

Martes 4.—El Sr. Calbetón sigue gravísimo y se espera un funesto desenlace.—En el expreso de Barcelona han arribado los diputados catalanes. Según manifestaciones que han hecho, vienen con propósitos de intransigencia sobre el proyecto de Autonomía.—Estas versiones y la manifestación-protesta del elemento mercantil esta tarde frente al Congreso, dan interés a las sesiones.—Para resolver sobre el

terreno los conflictos del trabajo surgidos en Andalucía ha salido para Sevilla una comisión del Instituto de Reformas Sociales con su Presidente el Vizconde de Eza.—Por artículos publicados en un periódico de Barcelona a favor de la dinastía reinante por el senador jaimista D. Dalmacio Iglesias, la Junta del partido lo ha expulsado de la Comunión.—Las Cortes. En el Senado se aprueba con ligeras modificaciones el proyecto de ferrocarril eléctrico de Hendaia y Algeciras.—El Marqués de Villaviciosa pide se conceda, antes de que resulte tarde, la autonomía a Cataluña.—En el Congreso se lee un proyecto de ley para facilitar el acceso a las carreras superiores a los que demostrando capacidad sean pobres o sean hijos de familias que tengan menos de 3.000 pesetas anuales.—El Diputado catalanista Sr. Rahola, al decir que la Liga patriótica de Barcelona o Partida de la Porra, puso el honor de España en una cupletista, promovió un escándalo formidable, sin que para ello, después de sosegados los ánimos, hubiera motivo y sí mucha prevención y apasionamiento impropio del lugar y bochornoso para las personas, según reconocieron casi todos los diputados.

Portugal.—Teófilo Duarte correligionario de Sidonio Paes se ha pasado a la monarquía proclamándola en Casthelo Branco y la Guarda.—En Lisboa se propaga el terrorismo de modo alarmante.

Rusia.—Por los bolchevikis han sido fusilados cuatro grandes duques entre ellos un tío del Zar.

PERMUTAS

Maestra octava categoría, pueblo veinte minutos tranvía Alicante, casa mismo edificio Escuela, excelentes autoridades, permutaría con unitaria o Sección de Madrid o pueblo próximo, o de las provincias de Toledo, Avila, Segovia o Guadalajara, si el pueblo tiene buenas vías de comunicación. Detalles, doña Julia S. Rodríguez, Lavapies 51, principal.

Maestro de Escuela aneja a la Normal permutaría con compañero de otra capital o población muy importante, siempre que en ella esté próxima a vacar una plaza de Maestra y pueda ser adjudicada por derecho de consortes.

Dirigirse a D. Luis Pérez Muñoz, San Agustín, 7, Albacete.

La desea Maestra de Sección de un pueblo sano de la provincia de Jaén, asistencia media 12 a 15 niñas con otra unitaria Auxiliar o Sección con tal que en el mismo pueblo salga otra Escuela de niñas al próximo concurso de traslado.

Informes, doña Amparo J. López, Madrudejos (Toledo).